

## DESTACADOS

### ChileCompra inicia proceso de elecciones para elegir a representantes adicionales para el Consejo de la Sociedad Civil

Elecciones  
nuevos consejeros  
Cosoc ChileCompra  
**¡Participa!**



ChileCompra, a través de un proceso abierto de participación ciudadana que busca asegurar la diversidad y representatividad de la sociedad civil organizada relacionada con los ámbitos de trabajo de ChileCompra; invita a estas organizaciones a inscribir a sus candidatos que postularán a tres cupos adicionales

Este Consejo es un mecanismo de participación ciudadana creado al alero de la Ley 20.500. De carácter consultivo, tiene por función contribuir en el análisis de las políticas públicas buscando potenciar el desarrollo de un mercado de las compras públicas que promueva la eficiencia, competitividad, inclusión y el acceso de las empresas de menor tamaño, así como la probidad, transparencia, eficiencia y modernización para consolidar las mejores prácticas en este sistema.

El Consejo se formalizó en 2016, tras el proceso de elecciones respectivo. Durante la primera sesión del 2018, por petición de los Consejeros/as integrantes, se acordó ampliar la composición del mismo de 12 a 15 Consejeros/as, por lo que este proceso de elecciones servirá para elegir a tres miembros adicionales.

Quienes formen parte de este Consejo podrán hacer seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Dirección. También permite canalizar inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas de ChileCompra, además de plantear consultas sobre proyectos relativos a asuntos relacionados con el sistema.

Entre el 2 y el 13 de abril, las organizaciones civiles sin fines de lucro de diferentes ámbitos podrán inscribirse y postular sus candidatos y candidatas.

### Tips de Marketing: ¿Por qué son importantes los programas de fidelización?



Las cifras de los expertos coinciden en que cuesta 5 a 10 veces más adquirir un nuevo cliente que fidelizar a uno ya existente. Además, en promedio un cliente actual compra 67% más que uno nuevo.

Cifras como estas, demuestran la importancia que tiene para los intereses de tu negocio, retener a tus clientes existentes a través de la implementación de un programa dirigido específicamente a reafirmar su lealtad y fidelidad.

¿Qué son los programas de fidelización? Un programa de fidelización es una estrategia de marketing que tiene el propósito de premiar el comportamiento de compra de sus clientes, lo que produce en ellos un sentido de lealtad y fidelidad hacia la empresa. Este tipo de programas ofrece acceso a créditos

en la tienda, descuentos, premios o cualquier otro tipo de beneficio que logre afirmar su compromiso con la marca. Como cualquier otra estrategia de marketing, un programa de fidelización requiere la asignación de recursos. Si aún no lo tienes decidido, toma en consideración los siguientes motivos por los cuales deberías estimarlo como una buena opción para mejorar tus ingresos y maximizar el retorno de tu inversión.



MESA DE AYUDA TELEFÓNICA  
600 7000 600 / 02 - 27318104  
[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)



Desarrollado por:  
Área de Comunicaciones.  
Dirección ChileCompra  
Monjitas 392, piso 8. Santiago.



Como ciudadano usuario del sistema de compras públicas usted tiene derecho a presentar sus solicitudes, consultas, reclamos y sugerencias.

Conozca sus derechos ciudadanos: Presente sus consultas, reclamos y sugerencias a través de los formularios en línea del Sistema Integrado de Atención Ciudadana o llamando a la mesa de ayuda.



## DESTACADOS



### Subsecretario de Hacienda lanza formulario de licitación con firma electrónica

El Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno destacó que "esta iniciativa es un hito en la modernización del Estado que permitirá una disminución de la burocracia en el sector público, un importante ahorro en procesos administrativos de un 29% y también en papel: el Estado dejará de utilizar unos 13 millones de hojas de papel al año equivalentes a 61 toneladas".

A contar del 1 de abril un primer grupo de 151 organismos del Estado deben usar obligatoriamente un nuevo formulario simplificado de bases 100% electrónicas que estandariza los procesos, permite disminuir la burocracia y facilita el entendimiento y el acceso de los proveedores.

Esta iniciativa se enmarca en el plan de modernización de las compras públicas que lidera el Ministerio de Hacienda a través de ChileCompra y es el resultado de un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MinSegPres).

El año 2017, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) -la plataforma de compras públicas de ChileCompra- los organismos del Estado realizaron 177.249 licitaciones, 60% de las cuales correspondieron a las llamadas L1, es decir un total de 107.224 procesos licitatorios por montos menores a 100 UTM (lo que equivale aproximadamente a 4.659.267 pesos).

El Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, destacó: "nos comprometemos lo que está haciendo ChileCompra en torno a un proceso del Estado que permite disminuir la burocracia, lograr ahorros de un 29% en trámites administrativos, y con un perfil sustentable, con un menor uso en papel por más de 61 toneladas. Es el camino de lo que queremos como gobierno respecto de la modernización del Estado. Nosotros vamos a apoyar como gobierno todas aquellas medidas que tengan por objeto simplificar los millones de trámites que tiene el Estado."

## TITULARES

Contraloría instruye a organismos públicos para un pago oportuno a sus proveedores (pág 2)

Participación de mercado de las mujeres en compras públicas creció en 25% respecto al 2013 (pág 2)

Alianza anticorrupción UNCAC se reunió para avanzar en líneas de trabajo de 2018 (pág 3)

En Congreso Confedech se destaca instructivo de la Contraloría para agilizar los pagos a los proveedores del Estado (pág 3)

ChileCompra inicia proceso de elecciones para elegir a representantes adicionales para el Consejo de la Sociedad Civil (pág 4)

Tips de Marketing: ¿Por qué son importantes los programas de fidelización? (pág 4)

# DESTACADOS

## Contraloría instruye a organismos públicos para un pago oportuno a sus proveedores



La Contraloría General de la República emitió un instructivo para el pago oportuno que deben realizar los organismos públicos a sus respectivos proveedores.

Treinta días corridos para las entidades del gobierno central y 45 días para el sector salud son los plazos que establece la ley para el pago a los proveedores del estado. Este 19 de marzo y ante una propuesta de ChileCompra, la Contraloría General de la República emitió un pronunciamiento para el pago oportuno que deben realizar los organismos públicos a sus respectivos proveedores, el cual se enmarca en el trabajo conjunto realizado con ChileCompra que apoya y fomenta el pago oportuno a las personas y empresas que hacen negocios con el Estado. Las instrucciones, que funcionan como una regla vinculante para los funcionarios del Estado, resumen la normativa respecto a la Ley de Compras Públicas 19.886 y su Reglamento en el que se indica que salvo en caso excepcionales, los pagos a proveedores deben efectuarse dentro de los 30 días corridos posterior a la recepción de la factura (artículo 79 bis del

Reglamento de Compras). Los servicios de salud, de acuerdo a la ley de presupuesto, tienen 15 días más, es decir 45 días para realizar sus pagos.

En caso de no cumplir con los plazos comprometidos, el instructivo señala que "deberá hacerse efectiva la responsabilidad administrativa de los servidores involucrados, a través de los procedimientos contemplados en la normativa que les resulte aplicable para estos fines". El presidente de la Confedech, Rafael Cumsille, calificó el instructivo como "una gran noticia, y nosotros felicitamos por supuesto a ChileCompra, a su directora Trinidad Inostroza y a la Contraloría por tomar esta determinación que hace justicia a los miles de proveedores especialmente de menor tamaño, porque ya basta que los compradores tengan la flexibilidad de pagar cuando quieren, afectando muy seriamente a los pequeños proveedores".

## Participación de mercado de las mujeres en compras públicas creció en 25% respecto al 2013



En el 2017 las mujeres personas naturales hicieron negocios a través de la plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por un valor de más de 180.000 millones de pesos.

El año 2013 las mujeres recibían en las compras públicas tan sólo el 21,9% de los montos transados por los proveedores en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Tras detectar dicha brecha gracias a un estudio efectuado por ComunidadMujer, ChileCompra instaló un programa de fomento de la participación femenina que contribuyera a alcanzar una mayor participación y así promover la productividad y el crecimiento económico del país.

Efectivamente, según un estudio (2016) del Ministerio de Economía el PIB podría verse incrementado, en promedio, un 0,65% si se incorporaran 100 mil mujeres al mercado laboral. Y los organismos internacionales han

detectado que las compras públicas, por su gran volumen de transacciones y montos (US\$12.229 millones en negocios para 123.000 proveedores), constituyen un mercado que amplía las oportunidades de crecimiento y éxito para las empresas propiedad de mujeres.

La participación de mercado de las mujeres en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ha experimentado una importante alza de 25%, pasando de 21,9% al término del año 2013 hasta 27,4% al finalizar el año 2017. Esto se traduce en que las mujeres personas naturales hicieron negocios a través de la plataforma de ChileCompra por un valor de más de 180.000 millones de pesos el año 2017.

## Alianza anticorrupción UNCAC se reunió para avanzar en líneas de trabajo de 2018



En una reunión ampliada, efectuada en la Contraloría General, se dieron a conocer las acciones elaboradas por los cuatro grupos temáticos definidos anteriormente y que permitirán avanzar en sus tareas colaborativas.

Representantes de 24 instituciones integrantes de la Alianza Anticorrupción de la UNCAC se congregaron el pasado miércoles 28 de marzo en la Contraloría General, para participar en una reunión ampliada, que permitió definir los próximos trabajos de esta red público-privada para 2018.

La bienvenida fue realizada por la Contralora General (S), Dorothy Pérez, quien recordó que junto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), en la que se basa esta Alianza, también Chile forma parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Mencionó que hace unos días la Contraloría General participó de un encuentro en Washington, Estados Unidos, donde presentó las medidas de distintas entidades nacionales en favor de la lucha contra la corrupción.

## En Congreso Confedech se destaca instructivo de la Contraloría para agilizar los pagos a los proveedores del Estado

Tanto el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, como la directora de ChileCompra, Trinidad Inostroza, fueron parte de las autoridades que esta mañana participaron del Congreso de la Confedechur, en donde se destacó el pronunciamiento de la Contraloría para el pago oportuno que deben realizar los organismos públicos a sus respectivos proveedores.

Más de 600 empresarios y dirigentes de pequeñas y medianas empresas de todo el país participaron este viernes 23 de marzo en el Congreso Nacional Extraordinario de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Confedechur).

En la oportunidad, tanto el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, como la directora de ChileCompra, Trinidad



Inostroza, destacaron el nuevo instructivo de la Contraloría General de la República que establece que en caso de que los compradores públicos no cumplan con sus compromisos de pago se exponen a sanciones administrativas, que pueden terminar incluso en la pérdida del puesto de trabajo. El documento emitido el 19 de marzo por el ente fiscalizador señala explícitamente que los organismos del Estado deben pagar a 30 días de la recepción conforme de la factura, salvo casos excepcionales o cuando se trate del sector salud en donde se estipulan que sean 45 días.

## TIPSCOMPRADOR//

### Charlas por formulario de simplificación de bases

Te invitamos a participar de las charlas on-line que ChileCompra realizará para abordar los alcances de la licitación simplificada para procesos menores a 100 UTM (L1), la cual permite la transformación del formulario electrónico de bases en un Acto Administrativo Electrónico.

La exposición estará a cargo de Sergio Calderón y Felipe Medina, profesionales del Departamento de Compradores de ChileCompra.

Las charlas se efectuarán de 11:00 a 12:30 horas ...¡Sólo debes inscribirte y estaremos conectados!

- \* Jueves 29 de marzo
- \* Martes 3 de abril

3

## TIPSPROVEEDOR///

### Concurso Empresa Innovadora y gana un stand en ExpoFEMER 2018

ChileCompra, patrocinador de ExpoFEMER 2018, invita a los proveedores del Estado a participar del concurso Empresa innovadora, para postular a stand gratis dentro del encuentro ferial que se efectuará los días 9 y 10 de mayo en Centro Cultural Estación Mapocho.

Las postulaciones son hasta el 6 de abril a través del siguiente link. La publicación de las empresas seleccionadas se realizará el lunes 19 de abril.

Las empresas proveedoras del Estado que participen del concurso deberán caracterizarse por ofrecer productos y servicios innovadores, lo que debe quedar debidamente descrito al momento de la postulación.

## BREVES

\* Delegación experta en modernización y datos abiertos en compras públicas de Ucrania conoce avances de ChileCompra en combate a la corrupción

\* ¿Tienes problemas para ingresar a Mercado Público o a Chileproveedores? Te contamos cómo actualizar tus datos para resolverlo

Detalle de estas y otras noticias en nuestro sitio institucional [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

2